



# DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre de 2019.**

**C. DIP.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 68, párrafo 1 inciso g) y párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar el tercer informe que como Representante del Congreso ante el Consejo de Administración del Organismo Operador del Servicio de agua potable y alcantarillado en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas tuvo a bien encomendarme este Congreso del Estado mediante el Punto de Acuerdo N° LXIII-15 de fecha 25 de octubre de 2016.

En la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración del Organismo operador del servicio de agua potable y alcantarillado de fecha 16 de Abril de 2019 se llevó a cabo el Informe de Actividades del Gerente General Ing. Raúl García Vivián, aprobación del tabulador de sueldos 2019, aprobación de la Cuenta Pública 2018 y aprobación de la actualización de tarifas del INPC 2019; así como lo relativo al tema de orden administrativo del Convenio agua sin adeudos que la Comapa se adhirió en 2015 ante la Comisión Nacional del Agua, en dicho programa al organismo le condonaron 26.5 millones de pesos que se tenían de adeudo por los ejercicios hasta esa fecha, sin embargo faltó un trámite para completar el proceso, el cual es la firma física del Presidente Municipal ya que sólo se hizo de manera electrónica, el documento lleva por nombre Aviso de Incorporación al Programa Agua sin Adeudos, el cual se presenta ante la Secretaría de Finanzas del Estado y se envía a la Comisión Nacional del Agua, sin embargo por la falta de coordinación con los ex- Presidentes, la conclusión de este trámite se fue postergando y al día de hoy la Comapa está en riesgo de que le regresen un adeudo de 26.5 mdp en caso de no completar el proceso, lo que pondría en riesgo los servicios de agua y drenaje sanitario en la ciudad por posibles embargos de cuentas derivado de la aplicación de procedimientos administrativos de



**DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ejecución, haciendo del conocimiento del Lic. Carlos Ulivarri, Presidente Municipal que en ese momento se encontraba en dicha reunión solicitándole su apoyo a fin de concluir dicho trámite.

Con lo anteriormente expuesto doy cumplimiento a lo establecido en la Ley anteriormente referida.

**ATENTAMENTE**





**DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre de 2019.**

**C. DIP.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.  
P R E S E N T E.**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68, párrafo 1 inciso g) y párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito informar que durante este año no fui convocada a reunión alguna por el Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas Adultas Mayores, responsabilidad que tuvo a bien encomendarme este Congreso del Estado mediante el Punto de Acuerdo N° LXIII-20 de fecha 9 de noviembre de 2016.

**ATENTAMENTE**